

# Defensa de El Universo frena el proceso

## CASACIÓN

**Ramiro Román y Leonidas Plaza fueron escogidos para tramitar la recusación de la Sala. Pero la defensa del medio dice que no se puede elegir a jueces ocasionales.**

Redacción Política  
politica@elcomercio.com

La defensa del diario El Universo insiste en que el juicio en contra de los directivos del medio debe ser tramitado por la nueva Corte Nacional de Justicia (CNJ), que se pospondrá a finales de este mes. La razón: los actuales jueces "no ofrecen ninguna garantía de independencia judicial".

Así, el abogado del rotativo, Joffre Campaña, ha presentado dos recursos judiciales para evitar que los actuales magistrados de la II Sala Penal resuelvan el caso.

El lunes pasado, el jurista presentó la recusación de los jueces Luis Quiroz, Enrique Pacheco y César Salinas, por supuestas demoras en el trámite del caso. Así, se obligó a que conjuces temporales asumieran el encargo.

Ante esto, la Sala dispuso la designación inmediata de sus suplentes: el conjuce Gerardo Morales y de los abogados en libre ejercicio profesional, Ramiro Román y Leonidas Plaza Verduga, quien fue Procurador General del Estado durante el gobierno de Abdalá Bucaram y es procurador judicial de la asambleaista de Alianza País, Irina Cabezas.

Elos, según la providencia de la Segunda Sala, debían resolver el pedido de recusación, en el juicio que sigue el presidente Rafael Correa en contra de los directivos del diario y del ex editorialista del periódico, Emilio Palacio.

Pero con igual rapidez, Campaña presentó un segundo recurso para evitar que esos juristas fueran designados conjuces ocasionales. "Cuando se recusan a los

jueces de la Sala, la recusación solo puede ser resuelta por conjuces permanentes, no por ocasionales. Además, en la providencia se usa una resolución del 2008, que señala que solo los jueces titulares pueden nombrar jueces ocasionales y Quiroz, Pacheco y Salinas no los son", explicó Campaña.

Con este argumento, el juicio contra El Universo no podría resolverse hasta que no se elijan a los nuevos magistrados de la Corte, que está previsto que sean posesionados a finales de este mes.

Para Quiroz, la defensa del diario busca demorar el trámite del caso, que está en última etapa, con esta lluvia de recursos.

Ayer en la tarde, los magistrados de la Segunda Sala analizaron el pedido de revocatoria presentado por Campaña. Y señalaron que hoy tienen previsto tomar una decisión al respecto.

Sin embargo, la designación que hicieron los jueces ya sufrió un revés. Román explicó que el to do no ha sido notificado con la designación, aunque la Corte ya inició el trámite para hacerlo. Él dijo que una vez que llegue la providencia a sus manos, decidirá si acepta o no tramitar la recusación. Aunque aclaró que él ya se pronunció anteriormente en el caso, lo que podría terminar en su excusa por adelantar criterio.

"Yo he dado mi opinión públicamente en el caso El Universo. Dije que hay nulidades procesales y eso anticipó criterio de mi parte y voy a actuar coherentemente. Para mí, el proceso no tiene ni pies ni cabeza, y si quieren que sea conjuce yo resolvería de esa manera. Para mí hubo nulidad desde las peticiones que hicieron; hay fallas jurídicas de fondo", señaló.

Mientras la Segunda Sala no tramita la petición de revocatoria, el proceso no podrá avanzar. Esto significa que el viernes no se realizará la audiencia del caso, como estaba previsto. Así lo ratificó la propia Corte Nacional, mediante un comunicado de prensa.

A pesar de ello, los abogados del presidente Correa señalaron que los jueces Quiroz, Salinas y Pacheco sí podrán resolver el caso.



Ayer en la Segunda Sala, Joffre Campaña (Izq.) entregó al secretario Honorato Jara la revocatoria.

## Tres nuevos testigos en indagación

### FISCALÍA

Redacción Guayaquil

El fiscal del Guayas, Antonio Gagliardo, retomó la indagación previa contra el juez temporal Juan Paredes, quien falló contra el diario El Universo en primer nivel. El viernes pasado emitió una providencia donde incluyó a tres nuevos testigos.

El 24 de este mes, el 31 y el 7 de febrero, respectivamente, darán su versión: Nelson Gómez, notario suplente XXV de Guayaquil, Mónica Encalada, jueza temporal quien manejó el juicio en primera instancia y Mónica Vargas, abogada de los directivos del diario en la querrela del presidente Rafael Correa.

El 15 de diciembre pasado, Paredes declaró ante el fiscal que Vargas facilitó un escáner al Juzgado XV Penal. Además que Encalada le dio un 'pendrive' con partes de la demanda escaneadas en formato de Word.

Aunque en declaraciones anteriores, Gagliardo dijo que convocaría a Jaime Martínez, técnico destituido del Consejo de la Judicatura, no lo hizo en su última providencia.

El fiscal pidió la hoja de vida del técnico y la copia de una carta que Martínez envió a Paulo Rodríguez, presidente del Consejo Transitorio, el 6 de septiembre. En ese escrito reportó haber escaneado en formato PDF parte de la querrela contra el diario.

En la providencia, dice que ofició a la Superintendencia de Compañías. El fiscal busca que esta entidad informe cuál artículo del Estatuto Social del diario "ordena, autoriza, faculta o permite que su directorio, directores o representantes legales ven la publicación de cualquier artículo de opinión que sea injurioso". Según Joffre Campaña, abogado del rotativo, si no existe el artículo "se comprobaría la falsedad ideológica del juez". La tes-

sis de la defensa del diario es que Paredes no pudo escribir en 24 horas el fallo de 156 páginas.

Gagliardo también señala una ampliación al informe del perito informático Enrique Ferruzola. En ese punto, el fiscal recoge solicitudes de la defensa de Paredes y de los abogados del diario.

Entre los requerimientos están: si el disco duro posee algún programa que convierta archivos PDF a Word, detallar todos los archivos que tengan como usuario a 'Chucky Seven', determinar el porcentaje aproximado en palabras del documento PDF que utilizó en la sentencia y el tiempo que le tomó realizarla.

Además, el fiscal incluyó un nuevo peritaje. El teniente de la Policía, Alejandro Grandá, hará una "experiencia documentológica" del fallo. El objetivo es "determinar si la misma se realizó en la impresora matricial (...) que se encontraba en el Juzgado XV Penal", dice en el documento.

## Dichos de Correa enojan a Ruptura...

### POLÉMICA

**Paula Romo criticó al Presidente por bromear sobre el aporte de las mujeres a la democracia**

Redacción Política

Un comentario del presidente Rafael Correa sobre la belleza de las piernas de las asambleistas y su aporte a la democracia cayó mal en Ruptura de los 25.

La asambleista María Paula Romo se molestó con Correa, quien en la sabatina del 31 de diciembre dijo que no sabía si la equidad de género mejoró la democracia, pero sí la farrá.

A través de una misiva, Romo expresó su "preocupación" a Correa por esas palabras, pues considera que "fortalecen los estereotipos que exponen a las niñas, las adolescentes y las mujeres ecuatorianas a todo tipo de agresiones".

En la carta, Romo también señaló que la participación de las mujeres en la política sí ha mejorado la democracia ecuatoriana, en términos de participación y ejercicio del poder.

"No lo dude, señor Presidente, la equidad de género ha mejorado la democracia y no necesariamente por las piernas o las minifaldas de nade, expresión usada por Ud. en ese mismo enlace", escribió Romo.

De forma similar se pronunció Norman Wray, concejal de Quito, quien promueve una campaña en contra de la agresión a la mujer. "Las palabras del Presidente sobre las piernas de las asambleistas y la equidad de género, es machismo. Recordar: el machismo es violencia", escribió el exallado del Régimen a través de su cuenta de Twitter.